

Cuenta Vivienda y la nueva ley de desgravación por vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 28/12/2009 11:11

Nos ha remitido la siguiente pregunta un usuario de www.tucapital.es

si se tiene abierta una cuenta vivienda y aún no han vencido los cuatro años, y finalmente desaparece la desgravación por vivienda, ¿qué ocurre con esa cuenta vivienda?

Seguramente las personas que tenga la cuenta vivienda ya abierta, tendrá unos derechos consolidados y no les podrá quitar ese derecho con la modificación de la ley de deducción de vivienda habitual, y dispondrá de 4 años naturales para la adquisición desde el momento de la apertura de la cuenta.

Salu2.

=====